



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 10 JUL 2007

VISTO: El Expediente N° 11/07 Letra- DA- que lleva como carátula "Dirección de Administración- Caja Chica" y:

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición N° 08/07 de los gastos efectuados por caja chica correspondientes a la Dirección de Administración de este organismo, imputables al ejercicio 2007, acorde a la Resolución de Presidencia N° 24/07.

Que constan en el expediente de referencia la totalidad de la documentación que respalda los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de pesos CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 53/100 (\$ 494,53) a fin de mantener el monto autorizado.

Que el presente gasto se corresponde con el jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley N° 50.

Por ello:

EL SR. VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la rendición de Caja Chica N° 08/07, correspondiente a la Dirección de Administración del TCP, en el marco de la Resolución de Presidencia N° 24/07, por un total de pesos CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 53/100 (\$ 494,53), en concepto de gastos para el normal funcionamiento de esa Dirección.

ARTICULO 2°: PROCEDER al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°: Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 161 /2007-

CPA DR. Claudio A. Ricciuti
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 161 /2.007.-

CAJA CHICA N° 08/2007- Dirección de Administración

PROVEEDOR	FECHA	FACTURA N°	IMPUTACION	IMPORTE
CALDERON MARIA JOSE	28/05/2007	0001-00003127	2-23-233	\$ 38,00
S.A. IMP. Y EXP. DE LA PATAGONIA	22/06/2007	0468-00153187	2-21-211	\$ 38,94
S.A. IMP. Y EXP. DE LA PATAGONIA	22/06/2007	0468-00153187	2-29-294	\$ 21,80
S.A. IMP. Y EXP. DE LA PATAGONIA	22/06/2007	0468-00153187	2-29-291	\$ 39,50
NUÑEZ DAMIAN	22/06/2007	0001-00052297	3-37-371	\$ 3,62
RODRIGUEZ RICARDO	22/06/2007	0001-00001289	3-37-371	\$ 5,00
LINARES MIGUEL ANGEL	23/06/2007	0001-00001129	2-29-291	\$ 27,00
GOMEZ HORACIO	20/06/2007	0001-00001603	2-21-211	\$ 12,00
CALDERON MARIA JOSE	22/06/2007	0001-00003189	2-23-233	\$ 23,00
MASTER'S INFORMATICA	28/06/2007	0003-00025849	2-29-292	\$ 51,00
POCAI JORGE EDUARDO	25/06/2007	0010-00035612	2-23-233	\$ 20,00
OLMEDO SERGIO RICHARD	02/07/2007	0001-00000249	3-33-331	\$ 40,00
SANGLA GRACIELA VIVIANA	29/06/2007	0001-00000073	2-23-235	\$ 35,00
S.A. IMP. Y EXP. DE LA PATAGONIA	04/07/2007	1207-00181949	2-21-211	\$ 69,67
LIDER COOP. DE TRANSPORTE LTDA.	04/07/2007	0002-00005627	3-37-371	\$ 70,00
TOTAL RENDICION				\$ 494,53

CPN DR. Claudio A. Ricciuti
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia